



CUOTAS DURANTE COVID19

La razón social del Club, al ser una Entidad sin ánimo de lucro, sus Estatutos y Normativa condiciona totalmente las respuestas a los socios/se, puesto que el único órgano con poder de decisión es la Asamblea General de Socios.

Durante este periodo solo se han facturado las cuotas de socio/a, no así los servicios o cuotas deportivas.

La contribución que pagan los asociados, son las cuotas por el mantenimiento de la Entidad, en conformidad con el previsto en los Estatutos sociales de la 'Asociación titular del Club. En este sentido, dichas cuotas no derivan de una relación contractual subsumible en la normativa de consumidores y usuarios, si no en la legislación de asociaciones.

Las cuotas abonadas son aportaciones a fondo perdido para contribuir al mantenimiento de la entidad y reflejan la adhesión a la entidad y la pertenencia al proyecto que tiene como finalidad básica el fomento, el desarrollo y la práctica continuada de la actividad física y deportiva y son sus socios/se quién permiten su existencia.

Puedes encontrar la Nota de la Agencia Catalana de Consumo que nos ha hecho llegar el Consejo Catalán del Deporte de la Generalitat de Catalunya a nuestra página web: <https://clubesportiumediterrani.com/noticia/143/nota-de-agencia-catalana-de-consum---generalitat-de-catalunya/>

Por este motivo también ha sido publicado en nuestra página web la opción de beneficiarse fiscalmente que el socio puede realizar en la declaración de la Renta 2019.

En la Asamblea General de socios/se, donde será presentada la situación social y económica del Club, al ser constituida por socios/se, serán determinadas las medidas compensatorias a realizar tanto con los socios/se que han continuado pagando las cuotas sociales durante este periodo, como las medidas a realizar para garantizar la viabilidad del Club.

Se ha continuado trabajando para buscar soluciones conjuntas para los socios, para asegurar a los trabajadores, para afrontar los pagos de las facturas anteriores al cierre del Club, la bajada de ingresos que hemos tenido al no facturar las cuotas de servicios y una posible acción en las cuotas próximas.

Tal como se hizo llegar en un comunicado de LA JUNTA INFORMA:

<https://clubesportiumediterrani.com/noticia/67/la-junta-informa/>